

NUESTRA PIEDAD CATALANA

(*O sea la devoción de Ibiza a Nuestra Señora de Montserrat*)

Por legado del Sacrista de Gerona Guillermo de Montgrí, arzobispo electo de Tarragona, a quien encomendó Jaime I el Conquistador la conquista de Ibiza y Formentera (lograda en 1235), pertenecía a la Mitra tarraconense el señorío en dos parte de la isla de Ibiza, y el de otra al Cabildo de la misma iglesia. La cuarta parte pasó a la Corona, por venta o cambio con el infante don Pedro de Portugal, que había tenido participación en dicha conquista. Y quedaron dichas islas (consideradas siempre como unidad geográfica) sujetas en lo espiritual a Tarragona.

Sólo de tarde en tarde, por la distancia, y más aún por los peligros del mar, llegaban aquí esos arzobispos. De ordinario enviaban en su nombre comisarios y visitadores, los cuales (como los mismos arzobispos si acudían personalmente), procedían en todos los pormenores de la Visita en sentido espiritual y temporal, o sea como prelados y como señores feudales.

En junio de 1410 llegó el visitador Juan de Set Castells, que dió saludables disposiciones para el fomento de la piedad, no dejando de atender con severas medidas a la reforma de costumbres¹.

Manda a los clérigos que «su entrada en la iglesia sea humilde, asidua y devota, y que, en todo tiempo, en el coro, guarden silencio con paz y reposo, atendiendo al oficio divino», y «fuera, que su conversación sea agradable a Dios, y no sólo instruya a los circunstantes, sino que reforme la caridad, fe y devoción del pueblo, tomando de sus hechos ejemplo». A los legos o seglares, que al hallarse en la iglesia «cesen en todos los vanos y mundanos coloquios, permaneciendo en oraciones devotas, si la indignación de Dios desean evitar». (Traduzco del catalán.)

¹ *Visitas antiguas*, en el Archivo del Obispado de Ibiza.

Manda asimismo «a todos los cristianos de su jurisdicción, que en aquella hora en que el cuerpo del muy alto y piadoso Señor Jesucristo, resplandor de la luz y claridad eternal, ofrecido y muerto por la redención de la humana naturaleza, se eleva en las manos del sacerdote, inclinen y pongan en tierra sus rodillas, permaneciendo así con humilde reverencia y temor hasta el *communicandum*, o sea la hora aquella en que el sacerdote ha recibido el dicho santo cuerpo y sangre preciosa de Jesucristo».

Dispuso que se leyere al pueblo en las principales fiestas la concesión de indulgencias y gracias especiales a los fieles que, arrodillados, «tuvieren luz mientras que el cuerpo y sangre de Jesucristo se elevan en la misa», y a los que acompañaren al Viático; y que siempre que el cura lo llevase por la villa, le acompañara otro sacerdote.

Encareció la asistencia a la misa, con pena de excomunión para los que dejaran de oírla durante tres domingos consecutivos sin justa causa. Y en particular a los conversos, muchos de los cuales, «gloriándose del nombre cristiano, tal vez sólo una vez al año entran en la iglesia al oficio divino», y puesto «que poco valen las constituciones si no van roboradas por temor de la pena, y dicta la justicia que aquellos que no se aparten del mal por temor de Dios, a lo menos por temor de la pena sean cohibidos», les impuso, a cada uno, diez sueldos de multa por cada vez que faltasen al precepto de la misa sin motivo fundado.

Aunque no conste, cual es supuesto, en las informaciones de la Visita, bueno será recordar que a la sazón la población de la isla (Formentera quedó deshabitada debido al embate de la morisma) era de origen catalán. (De ciento cuarenta apellidos que tengo registrados en documentos del siglo xiv, no llegan a una docena los de otras procedencias.)

De donde que entre las limosnas fundadas en la parroquial (Santa María de Ibiza, de la cual eran filiales todas las demás iglesias de la isla) figurase una para la Virgen de Montserrat, devoción ésta tan general y efectiva que al consignarse en las actas de la Visita que los feligreses eran en general buenos cristianos y caritativos («bene fideles christiani et caritativi et elemosinarii»), se añade que, en consecuencia, puesto que había en la isla mucha gente excomulgada por sus visitas y limosnas a Santa María

de Montserrat, en tiempos del prior anterior, «que era cismático», el visitador decidió, ante todo, absolverles de tales censuras mediante el rezo de tres Padrenuestros en honor de la Santísima Trinidad y siete Avemarías en reverencia de los siete gozos de la Virgen.

... on donchs, com nos hajam atrobat tot lo poble de la dita illa esser notable e bo e notablement instruits e conformats en la Sancta fe cathòlica, e assats caritatius en fer bé e almoynes vers nostre senyor Déu e los seus pobres, de la qual cosa són dignes de laor, hoc encara premi divinal, e nos sens dubte ho reputam a singular glòria al dit archabisbe; per çò, a major cautela, per tal com en la dita illa ha ben tost molta gent la qual és escomunicada o vedada per anar a nostra Santa Maria de Monserrat o per ferli almoyna en temps del altre prior predecessor d'aquest abat que huy és, per çò com era eschismàtic; emperamor de açò, nos en persona del dit senyor archabisbe, qui d'açò ha comissió de nostro Senyor lo Papa en son archabisbat, absolem generalment tots e especialment cascú e cascuna persona qui en lo dit vet haia encorregut, remetent e tornant aquells a la comunió dels feels crestians, donantne a cascú e a cascuna de penitència que diguen III paternostres a honor de la Sta. Trinitat e VII Ave Maries a honor dels VII goigs de la Verge Maria ².

Cabiendo, por cierto, recordar que no se había dado, en realidad, tal cisma por entonces. Porque el prior de referencia, Vicente de Ribes, fué siempre fiel a los pontífices de Roma, uno de los cuales, Gregorio XII, le nombró cardenal en 1408. A su muerte fué cuando, precisamente, pudo hablarse de cisma con referencia a Montserrat, al ser nombrado Marcos de Villalba, abad de aquel monasterio, por el antipapa Pedro de Luna (reconocido como papa por Tarragona y casi todo el reino de Aragón).

Ibiza, enero de 1956.

ISIDORO MACABICH, Pbro.

² De la crónica manuscrita o expediente de dicha Visita, en el Archivo del Obispado de Ibiza.

